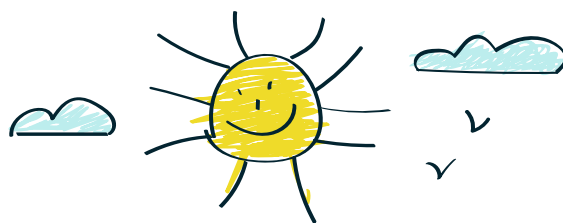


DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA



- ✓ Atención integral a más de **1.500.000 niñas, niños y mujeres gestantes**, fortaleciendo la atención en las zonas rurales y rurales dispersas del país.
- ✓ Aumento del subsidio pensional para ex madres y padres comunitarios ingreso mensual de **\$928.000 a \$1.102.000 (asegurando el 95 % de un SMLMV)**.
- ✓ Hoy, 5.129 madres comunitarias retiradas vinculadas con el Decreto 2182 de 2023.
- ✓ **40.000 madres comunitarias estarán formalizadas** por medio de la reforma laboral del Presidente Gustavo Petro.
- ✓ Se estructuró e implementó el Modelo Propio del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con atención de **10.700 niñas, niños y gestantes y una inversión superior** a los \$39.000 millones de pesos.
- ✓ 2.500 espacios de diálogos sociales por la primera infancia en 60 municipios priorizados por el **Plan Nacional de Desarrollo**.
- ✓ Participación de más 50.000 niños y niñas de **la primera infancia y 10.000 padres, madres, cuidadores, madres comunitarias y talento humano** de la educación inicial.
- ✓ A través del mecanismo de Obras por Impuestos gestionamos más de **\$39.000 millones de pesos**, destinados a mejorar la dotación de nuestros **Centros de Desarrollo Infantil en municipios PDET y las zonas más afectadas por el conflicto armado**.
- ✓ Programas de cualificación y formación a 2.885 integrantes del talento humano bajo el convenio marco entre **el ICBF y el ICETEX**.



#1AñoDeCambioEnICBF